



**RESOLUCION N° 0006
DEL 02 DE ENERO DE 2014**

Por medio de la cual se precisa el monto de los cuantías para la ejecución de los procesos contractuales la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia 2014.

LA CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 403 del 22 de Octubre de 1987 se crea la Contraloría del Distrito de Buenaventura, como Organismo Superior de Control Fiscal autónomo e independiente y se determina su estructura orgánica.

Que mediante Resolución N°. 003 del 02 Enero de 2014 se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e inversión de la Contraloría Distrital de Buenaventura para vigencia fiscal de 2014 por un valor de (\$3.174.985.073) Tres mil Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cinco mil Setenta y Tres Pesos, equivalente 5.170 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De conformidad con el Decreto 3068 del 30 de Diciembre de 2013, a partir del 1 de Enero de 2014 el salario mínimo legal mensual en todo el territorio Nacional es la suma de \$616.000. (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS).

Que el Decreto 1510 de 2013 en su capítulo V artículo 85, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 artículo 94 reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se contratara atendiendo los límites de la mínima cuantía que establezca la entidad.

Que en merito de lo expuesto, la Contralora Distrital de Buenaventura en cumplimiento de sus funciones, y en ejercicio de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Establecer y aprobar para todos los efectos de la Contratación Estatal que celebre Contraloría, de acuerdo a lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás Decretos reglamentarios y procedimientos internos de la entidad las siguientes cuantías:



Presupuesto Oficial \$3.174.985.073.
Total en SMLMV 5.170

Mínima Cuantía:

Artículo 2 Literal 5 Ley 1150 de 2007: Numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Hasta 28 SMLMV, es decir
Hasta \$17.248.000 pesos m/cte

Menor Cuantía:

Artículo 2 Numeral 2 Literal b de la Ley 1150 de 2007. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...

...Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales...

Desde 29 SMLMV
Desde \$17.864.000 pesos m/cte

Hasta 280 SMLMV
Hasta \$172.480.000 pesos m/cte

Mayor Cuantía

Desde 281 SMLMV en adelante
Desde \$ 173.096.000

SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Buenaventura a los 02 (Dos) Días del mes de Enero del año 2014

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ROSA BÉLISA GONGORA GARCIA
Contraloría Distrital Buenaventura